

NUEVAS AUTORIDADES DE ARCHI PARA EL PERÍODO 2015 - 2017

La Asociación de Radiodifusores de Chile – ARCHI celebró del 22 al 24 de abril de 2015 su **“Asamblea General Archi Patagonia Radios 2015”**, realizada en Magallanes, Patagonia Chilena.

En este evento se eligió la nueva Mesa Directiva para la cual fue reelecto como Presidente y por aclamación el Sr. Luis Pardo Sáinz.

La Mesa Directiva Nacional quedó constituida por:

Presidente: Luis Pardo Sáinz

Primer Vicepresidente: Carlos Alberto Peñafiel

Segundo Vicepresidente: Alejandro de La Carrera

Vicepresidente tesorero: Juan José Pinto

Secretario General: Jaime Ahumada



Nueva Mesa Directiva de la ARCHI período 2015 – 2017

La Asamblea General de ARCHI culminó sus sesiones aprobando la “Declaración de Magallanes” que transcribimos a continuación:

“La Asociación de Radiodifusores de Chile, reunida en su Asamblea General, “PATAGONIA RADIOS 2015”, celebrada los días 22, 23 y 24 de abril en las ciudades de Punta Arenas y Puerto Natales, XII Región de Magallanes, declaran:

Reafirmamos la importancia y rol de la radio, y el comprometido trabajo de los radiodifusores en situaciones de emergencia. Hacemos un llamado a las autoridades para cumplir con el compromiso del Gobierno para que las emisoras puedan transmitir desde sus estudios ante una situación de excepción.

Valoramos la disposición del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y del Ministerio Secretaría General de Gobierno hacia nuestro gremio, anunciando su intención de incrementar la inversión publicitaria en medios regionales. Esperamos que esto se traduzca finalmente en una política pública permanente, que ayude a descentralizar estas decisiones.

Declaramos enfáticamente que ARCHI seguirá representando con fuerza y energía ante el Gobierno y los poderes del Estado la posición de los radiodifusores en las diferentes materias que nos afectan, particularmente el pleno respeto a la libertad de expresión, orientada al bien común y sometiendo transparente y abiertamente nuestros argumentos al debate y deliberación democrática.

Manifestamos nuestra disposición a cumplir la Ley del 20 por ciento de música chilena en radioemisoras, no obstante, advertimos que es una iniciativa que no cumple cabalmente con el propósito de fomentar la música nacional, y no respeta la libertad programática de los radios.

Finalmente, agradecemos a las Municipalidades de Punta Arenas, Laguna Blanca, Torres del Paine, y Puerto Natales por acogernos tan cálidamente, permitiendo que la voz de la radiodifusión chilena se haga oír a través de más de 300 representantes de todo Chile.

Magallanes, Patagonia Chilena, abril de 2015.”

Fuente: sitio web de ARCHI